

QUILLOTA, 29 MAYO 2019

La alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5715 / VISTOS:

- 1.- De acuerdo a los términos del DFL N° 1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de marzo de 2019, que delega en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Alcalde"
- 3.- Resolución N° 055 de fecha 22 agosto de 2016, del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE LA EDUCACION MUNICIPAL QUILLOTA**, el cual acredita el tiempo servido en Educación Particular.
- 4.- Certificado de fecha 16 de mayo 2019, del **DEPARTAMENTO DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLOTA**, el cual acredita el tiempo servido en Educación Municipal.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE 3 bienios a contar del 26 de mayo 2018, a **CARLA GIANNINA ROMERO VIDELA**, RUT: [REDACTED], de **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**.

SEGUNDO: ADOPTE el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS SALINAS DIAZ
Jefe Departamento de Educación
Por Orden del Alcalde

LSD/DMB/LBS/ICP/alg

Distribución:

- Archivo RRHH DAEM RED - Q.
- Archivo Remuneraciones DAEM RED
- Interesado.
- Carpeta Personal